

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de neumáticos.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de neumáticos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

	Pesetas
25 cubiertas 5.90-13, de cuatro lonas, al precio límite por unidad de	630
25 cubiertas 6.40-13, de seis lonas, al precio límite por unidad de	833
25 cubiertas 5.50-15, de cuatro lonas, al precio límite por unidad de	743
247 cubiertas 6.00-16, de seis lonas, al precio límite por unidad de	995
429 cubiertas 6.00-16 T. T., de seis lonas, al precio límite por unidad de	1.125
150 cubiertas 7.00-16, de seis lonas, al precio límite por unidad de	1.314
100 cubiertas 7.00-16 T. T., de seis lonas, al precio límite por unidad de	1.499
100 cubiertas 7.50-16, de seis lonas, al precio límite por unidad de	1.422
100 cubiertas 7.50-16 T. T., de seis lonas, al precio límite por unidad de	1.697
104 cubiertas 9.00-16 T. T., de 10 lonas, al precio límite por unidad de	3.180
344 cubiertas 7.00-20, de 10 lonas, al precio límite por unidad de	2.255
100 cubiertas 7.50-20, de 10 lonas, al precio límite por unidad de	2.921
362 cubiertas 7.50-20 T. T., de 12 lonas, al precio límite por unidad de	3.330
11 cubiertas 8.25-20, de 12 lonas, al precio límite por unidad de	3.195
16 cubiertas 11.00-20, de 14 lonas, al precio límite por unidad de	5.513
199 cubiertas 11.00-20 T. T., de 14 lonas, al precio límite por unidad de	5.472
148 cubiertas 135-380, de cuatro lonas, al precio límite por unidad de	450
72 cámaras B-4 (6.00-16), al precio límite por unidad de	94

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas del día 6 de diciembre de 1967.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ejército, calle de Alcalá, 51.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como Apoderado legal de, consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de neumáticos, expediente número 180/67, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en números y letras), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (números y letras) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letras) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Teniente Coronel Jefe del Detall.—7.090-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material con destino a la Brigada Paracaidista.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de material de paracaídas que a continuación se relaciona, con destino a la Brigada Paracaidista, correspondiente al expediente C. V. 268-1.ª/67.

400 equipos de paracaídas para lanzamiento de personal, de apertura automática, al precio límite unitario de 36.000 pesetas.

15 equipos de paracaídas de apertura manual para entrenamiento en primera fase, al precio límite unitario de 45.000 pesetas.

25 equipos de paracaídas de apertura manual para entrenamiento en segunda fase, al precio límite unitario de 55.000 pesetas.

25 equipos de paracaídas de apertura manual para concurso tipo «Comander», al precio límite unitario de pesetas 65.000.

Este concurso se celebrará en Madrid en el local de la Junta citada, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 6 de diciembre de 1967.

Será condición indispensable el presentar en el momento del concurso un modelo del paracaídas que sea ofertado y del que quedará en depósito el correspondiente modelo al adjudicado.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 6.927-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Farmacia para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 267-1.º/65).

250 kilos de papel parafinado, al precio límite de 70 pesetas kilo.

650 kilos de producto absorbente, gel de sílice, granulado con indicador (tipo silicagel), al precio límite de 365 pesetas kilo.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 5 de diciembre de 1967 en el local de la Junta situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Las ofertas se harán por duplicado. Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central to-

dos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta, dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estimen a juicio de los técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El General Presidente, A. G.^a Lapuya.—6.928-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segundo concurso para contratar la confección de artículos de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso para la confección de artículos de vestuario con destino a la tropa, correspondiente al expediente C. V. 250-2.º/67; serán objeto de confección las siguientes cantidades, a los precios que asimismo se indican:

130.000 uniformes instrucción modelo 67 (confección), al precio límite unitario de 140 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 7 de diciembre de 1967.

Los licitadores deberán acompañar a sus ofertas muestra duplicada del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que la envía, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 7.022-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia tercera subasta de una casa sita en Pont de Suert.

Se saca a pública subasta para el día 20 de diciembre de 1967, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa sita en Pont de Suert, calle Mayor, número 5, por el precio de veinticinco mil novecientas pesetas.

Lérida, 3 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—6.989-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en el lugar de «Dices», parroquia de Tortoreos. Ayuntamiento de Las Nieves.

Se saca a subasta pública para el día 21 de diciembre, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica de 56 metros cuadrados de superficie, valorada en 196 pesetas, sita en el lugar de «Dices», parroquia de Tortoreos, Ayuntamiento de Las Nieves.

En la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones.

Pontevedra, 4 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—6.992-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en Miranda de Ebro (Burgos).

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en Miranda de Ebro, por un importe de 9.615.287,49 pesetas (presupuesto de contrata), cuya cantidad será satisfecha en tres anualidades: 1.000.000 de pesetas, en 1967; 5.000.000 de pesetas, en 1968, y 3.615.287,49 pesetas, en 1969.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en las oficinas de Correos de Miranda de Ebro durante los días laborables hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de 16 de mayo último, los licitadores deberán acreditar mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que están clasificados en el subgrupo C.3 de los que establece el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de este Centro directivo, planta

quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa que se constituya al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel González.—7.061-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Colocación de vallas metálicas entre los p. k. 0,000 y 13,000 de la carretera comarcal de acceso desde el aeropuerto de Los Rodeos a Santa Cruz de Tenerife».

Hasta las doce (12) horas del día 12 de diciembre de 1967 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Colocación de vallas metálicas entre los p. k. 0,000 y 13,000 de la carretera comarcal de acceso desde el aeropuerto de Los Rodeos a Santa Cruz de Tenerife», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.994.256,15 pesetas. Estas obras deberán quedar terminadas el 31 de marzo de 1969, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1968, la cantidad de 2.500.000 pesetas, y para el de 1969, la de 494.256,15 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1967, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Mesa de contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de cincuenta y nueve mil ochocientas ochenta y seis pesetas (59.886 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador además de las proposiciones, que han de venir en pliego cerrado

y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y en su caso poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración para las personas naturales o certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964 no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre revisión de precios.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido por ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... de ... en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos si los hubiere por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1967.—El Gobernador civil-Presidente. 6.994-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del firme entre los p. k. 18,300 y 25,200 de la carretera TF-812, de Santa Cruz de la Palma a Los Llanos (isla de La Palma)».

Hasta las doce (12) horas del día 12 de diciembre de 1967 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Mejora del firme entre los p. k. 18,300 y 25,200 de la carretera TF-812, de Santa Cruz de la Palma a Los Llanos (isla de La Palma)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.981.126,80 pesetas. Estas obras deberán quedar terminadas el 31 de mayo de 1969, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1968, la cantidad de 2.000.000 de pesetas, y para el de 1969, la de 981.126,80 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1967, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Mesa de contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de cincuenta y nueve mil seiscientos veintitrés pesetas (59.623 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador además de las proposiciones, que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y en su caso poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

6. Declaración para las personas naturales o certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964 no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre revisión de precios.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido por ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... de ... en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos si los hubiere por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1967.—El Gobernador civil-Presidente. 6.995-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del firme y defensa de los p. k. 5,400 al 11,000 de la carretera TF-112, de San Andrés a Taganana (isla de Tenerife)».

Hasta las doce (12) horas del día 12 de diciembre de 1967 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Mejora del firme y defensas de los puntos kilométricos 5,400 al 11,000 de la carretera TF-112, de San Andrés a Taganana (isla de Tenerife)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 2.996.158,72, debiendo quedar terminadas el 31 de marzo de 1969, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1968, la cantidad de 2.000.000 de pesetas, y para el de 1969, la de 996.158,72 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1967, a las doce horas, en el domicilio de la

Junta, ante la Mesa de Contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de cincuenta y nueve mil novecientas veinticuatro pesetas (59.924 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta, o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad, o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutua Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial.

6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964, no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre Revisión de Precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha, de, de, en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día, de, de, y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de, (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1967.—El Gobernador civil, Presidente. 6.993-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Explanada sur del contradique. Segundo tramo».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Explanada sur del contradique. Segundo tramo», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochenta y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesetas cincuenta y seis céntimos (89.879.669,56).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa un millón setecientos noventa y siete mil quinientas noventa y tres pesetas (1.797.593), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente, con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación

relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en el Subgrupo F-2) Escolleras.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 15 de los indicados mes y año, a las doce horas y quince minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, del puerto de Barcelona, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 3 de noviembre de 1967.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales. — 6.984-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huelva anuncia subasta para contratar las obras que se citan:

Construcción de un grupo de seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en Santa Bárbara de Casa (Huelva). Presupuesto de contrata: 3.416.940 pesetas.

Construcción de un grupo de seis Escuelas, sala de usos múltiples, cerramiento, siete viviendas para Maestros y vivienda para Conserje en El Campillo (Huelva). Presupuesto de contrata: pesetas 3.940.920.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Huelva (Alameda Sundheim, 32), donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Junta Provincial a las doce horas del cuarto día hábil, contados desde la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Quiénes concurran a esta subasta deberán constituir fianza provisional por un importe de 68.338,80 pesetas para las obras de Santa Bárbara de Casa y de 78.818,40 pesetas para las de El Campillo, en la Caja de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien mediante aval bancario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de por un importe de (en letra) pesetas, o sea, con la baja del por ciento sobre los precios tipos y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Huelva, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario.—6.988-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento en Saelices del Payuelo (León).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento en Saelices del Payuelo (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cincuenta y cuatro mil novecientas treinta y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos (pesetas 2.054.936,64).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en

Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y un mil noventa y ocho pesetas con setenta y tres céntimos (pesetas 41.098,73).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director.—6.967-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos, red de saneamiento y red de acequias en San Justo de la Vega (León).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos, red de saneamiento y red de acequias en San Justo de la Vega (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a once millones doscientas dieciocho mil cuatrocientas ochenta pesetas con ochenta y tres céntimos (11.218.480,83 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas veinticuatro mil trescientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y dos

céntimos (224.369,62 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

- E) Hidráulicas: Subgrupo cuatro.
- G) Viales y pistas: Subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director.—6.968-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Caminos principales en Santiago de Reigosa. (Pastoriza-Lugo)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos principales en Santiago de Reigosa (Pastoriza-Lugo)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas treinta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesetas con sesenta y dos céntimos (2.436.698,62 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12 y 14), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil setecientas treinta y tres pesetas con noventa y siete céntimos (48.733,97 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a

cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Director.—6.965-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y estabilizados y saneamiento en Villalobón (Palencia).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y estabilizados y saneamiento en Villalobón (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas ochenta y una mil ciento ochenta pesetas con treinta y tres céntimos (1.581.180,33 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad y demás justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización

B) Disponer de laboratorio propio que cuente como mínimo con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado, en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta, y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismos públicos certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas,

incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y una mil seiscientos veintitrés pesetas con sesenta y un céntimos (31.623,61 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición segunda.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Director.—6.981-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos, obras de regularización de cauces y red de saneamiento en Santa Colomba de la Vega (León).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos, obras de regularización de cauces y red de saneamiento en Santa Colomba de la Vega (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas cinco mil novecientos setenta y una pesetas con diez céntimos (2.305.971,10 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrán lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y seis mil ciento diecinueve pesetas con cuarenta y dos céntimos (46.119,42 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con do-

cumento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Director.—6.966-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Soto de San Esteban (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Soto de San Esteban (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientas treinta y ocho mil ciento treinta y dos pesetas con sesenta y un céntimos (2.938.132,61 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria, averda de Valladolid, 26, durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 4 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos (58.762,65 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Director.—6.963-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Martín Miguel

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Martín Miguel.

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones quinientas setenta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos (3.571.657,95 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y un mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con dieciséis céntimos (71.433,16 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Director.—6.964-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos en Santa María de Urdide (Roís-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en Santa María de Urdide (Roís-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas treinta y seis mil trescientas cuatro pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 2.436.304,71).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en La Co-

ruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil setecientos veintiséis pesetas con nueve céntimos (pesetas 48.726,09).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Director.—6.982-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y limpieza de arroyos en Villardejades (Valladolid)»

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y limpieza de arroyos en Villardejades (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientas dieciséis mil seiscientos diecinueve pesetas con veintidós céntimos (1.916.619,21 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez y Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil trescientas treinta y

dos pesetas con treinta y ocho céntimos (38.332,38 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Director.—6.969-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Velliza (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Velliza (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas sesenta mil setecientos treinta y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 2.460.734,36).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y nueve mil doscientas catorce pesetas con sesenta y nueve céntimos (49.214,69 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facul-

tativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Director.—6.974-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos y saneamiento en Arana-Dordoniz-Moscador (condado de Treviño-Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y saneamiento en Arana-Dordoniz-Moscador (condado de Treviño-Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones dieciséis mil seiscientos sesenta y tres pesetas con setenta y dos céntimos (2.016.663,72 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil trescientas treinta y tres pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 40.333,27).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letras y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Director.—6.973-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos y obras de fábrica en Montejo de Salvatierra (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y obras de fábrica en Montejo de Salvatierra (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y dos pesetas con catorce céntimos (1.842.992,14 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (36.859,84 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letras y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Director.—6.972-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de redes de caminos y desagües en Villaverde de Guareña (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de redes de caminos y desagües en Villaverde de Guareña (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones ciento ochenta y seis mil diecinueve pesetas con treinta y seis céntimos (4.108.019,36).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o

jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y dos mil ciento sesenta pesetas con treinta y nueve céntimos (pesetas 82.160,39).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Director.—6.971-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Portarubio de Guadamejud (Cuenca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Portarubio de Guadamejud (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas sesenta y un mil ochocientos doce pesetas con cuatro céntimos (3.361.812,04 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil doscientas treinta y seis pesetas con veinticuatro céntimos (67.236,24 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de diciembre de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según

apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Director.—6.970-A.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la venta de tractores y varios lotes de chatarra.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores propiedad de este Organismo, con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de chatarra.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización y en las oficinas de su Delegación en Jerez de la Frontera.

Todo el material objeto de esta subasta puede ser examinado a partir del día 11 de noviembre hasta el día 12 de diciembre de 1967 todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas. Los tractores estarán situados en el aparcamiento de Caulina y la chatarra en el cortijo de «La Suara», ambos del término de Jerez de la Frontera.

Solamente se admitirán las proposiciones con oferta para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera, plaza Esteve, sin número.

Dichas proposiciones se admitirán en las referidas oficinas desde el día 11 de noviembre hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1967.

Jerez de la Frontera, 2 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.987-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el expediente «CC-2/3/4/5/6-67-3-7.372, de los proyectos titulados construcción de un almacén, obras de reparación en los edificios del V. O. R. radiofaro L. F. y central eléctrica, reparación y mejora de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento, reparación general y ampliación del alojamiento del Jefe del Centro y Valladolid», todas ellas correspondientes al Centro de Ayudas a la Navegación Aérea de Cáceres.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el expediente «CC-2/3/4/5/6-67-3-7.372, de los proyectos titulados construcción de un almacén, obras de reparación en los edificios del V. O. R. radiofaro L. F. y central eléctrica, reparación y mejora de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento, reparación general y ampliación del alojamiento del Jefe del Centro

y Valladolid», todas ellas correspondientes al Centro de Ayudas a la Navegación Aérea de Cáceres.

El importe total máximo de licitación asciende a la cantidad de 1.183.770,71 pesetas, incluidos el 9 por 100 del beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, por un importe de 100.000 pesetas, para el presente ejercicio económico, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 1.083.770,71 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire—Madrid—, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

No se admitirán ofertas que no comprendan la ejecución de la totalidad de las obras mencionadas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965), asciende a la cantidad de 23.675,41 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 6 de diciembre del corriente año, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.983-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se anuncia subasta para el usufructo del nuevo pesquero de almadraza denominado «Torre Chullera», sito en aguas del Distrito Marítimo de Estepona.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de octubre de 1967, y con arreglo a lo preceptuado en el vigente Reglamento para la pesca con arte de almadraza y con estricta sujeción al pliego de condiciones que a continuación se inserta, se saca a licitación pública la primera subasta, por el tipo de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas anuales, el usufructo del nuevo pesquero de almadraza denominado «Torre Chullera», sito en aguas del Distrito Marítimo de Estepona, fijándose en mes y medio el plazo que ha de mediar entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración de aquel acto, conforme previene el citado Reglamento, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924, publicado en la «Gaceta de Madrid» del 9 del mismo mes y año, con las correcciones que se insertan en la «Gaceta de Madrid» del día 28 del expresado mes de julio.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid, en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en la calle de Alarcón, número 1, ante una Junta Presidida por el Jefe de la Sección de Pesca, de la que formará parte el Letrado Asesor Jurídico, el Interventor de la Subsecretaría de la Marina Mercante y el Jefe del Negociado de Almadrazas, o los funcionarios que hagan las veces de aquéllos y a quienes corresponda en virtud de sustitución reglamen-

taria. A este acto asistirá también un Notario.

Las personas que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en los Registros de las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta y Melilla o en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante, hasta cinco días antes, sean o no festivos, del de la celebración de la subasta, señalándose las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de las mismas.

En las Comandancias de Marina de las islas Baleares y Canarias se presentarán aquéllas hasta quince días antes de la fecha designada y en las mismas horas que se señalan en el párrafo anterior.

Los pliegos de proposiciones han de extenderse conforme a lo previsto en el artículo 57 de la vigente Ley del Timbre, en papel timbrado de seis pesetas, y se entregarán dentro de un sobre blanco, cerrado y rubricado por el licitador, según determina el artículo 30 del citado Reglamento. A éstos se acompañará, por separado, el resguardo que acredite haber consignado el solicitante en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en concepto de fianza provisional, una cantidad igual o superior al tipo de licitación señalado para la subasta. Dicho depósito podrá hacerse en metálico o en valores cotizables del Estado, al tipo de cotización del día anterior hábil al de la fecha en que se constituyó. Si los pliegos no estuvieran firmados por el proponente, sino por otra persona, se acompañará a los mismos el poder correspondiente.

En lo demás se someterán los licitadores a las prescripciones del repetido Reglamento.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a licitación pública en primera subasta la concesión, durante veinte años, a partir del 1 de enero de 1968, del pesquero de almadraza «Torre Chullera», del Distrito Marítimo de Estepona

Primero.—El tipo para la subasta será de ciento cincuenta mil pesetas.

Segundo.—Los trámites de subasta y concesión se regirán por el vigente Reglamento para la pesca con artes de almadraza, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924, y Reales Ordenes aclaratorias, a cuyas prescripciones se obliga el concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

Tercero.—Durante el tiempo que esté calada la almadraza, se permitirá pescar hasta una milla a barlovento de la misma.

Cuarto.—Las dudas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión se resolverán por la Administración, contra cuyas resoluciones podrá el interesado utilizar el recurso contencioso-administrativo, cuando a ello hubiere lugar, con arreglo a la ley.

Quinto.—Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado, será condición precisa que a la misma acompañe la carta de pago, documento o resguardo que expida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago del canon contratado, así como también acreditar documentalmentemente que está al corriente de todo lo que se adeuda en concepto de multas, desestimándose cualquier petición que eleve el concesionario sin cumplir con tales requisitos.

Sexto.—La situación asignada al pesquero queda determinada en la forma siguiente:

Situación de la base

La base en tierra quedará determinada por una línea comprendida entre el pilar de cemento denominado «Bandera XI», de la Comisión Hidrográfica del «Tofiño», situado a unos 400 metros al norte de la desembocadura del arroyo Alcorin y las ruinas próximas a Torre Chullera, a unos 200 metros al noroeste de la misma, cuyas situaciones geográficas son:

Punto A)

Latitud Norte: 36° 20' 35".
Longitud: 0° 58' 17" E. de San Fernando.
Igual: 5° 14' 03" W. de Greenwich.

Punto B)

Latitud Norte: 36° 18' 56".
Longitud: 0° 57' 23" E. de San Fernando.
Igual: 5° 14' 57" W. de Greenwich.

Situación del pesquero

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C), y queda determinada por los ángulos siguientes:

A, B, C, - 34° 47'
B, A, C, - 44° 08'

Séptimo.—El largo de la rabera de fuera será a lo más de seiscientos metros, y el de la de tierra en armonía con lo preceptivo en el artículo 13 del vigente Reglamento.

Octavo.—La almadraba pescará de paso y retorno.

Noveno.—La almadraba será precisamente de buche.

Condiciones adicionales

Primera.—El último estado demostrativo de la pesca que remita el concesionario en virtud de lo que previene el artículo 36 del Reglamento de 4 de julio de 1924, que es por el que ha de regirse esta concesión, servirá de base a toda resolución que dicte y tenga relación con el mismo bien entendido que no se admitirá reclamación alguna por error en lo consignado si con ello se lesionan intereses del Estado. Esta condición no releva al concesionario de la responsabilidad que pueda tener por la alteración de la verdad que pase de los límites racionales de equivocación.

Segunda.—El concesionario tendrá la obligación de comunicar anualmente, o antes, si fuera necesario, a la Dirección General de Pesca Marítima, por conducto de la autoridad de Marina de la Provincia Marítima en que radique el pesquero, los domicilios del representante y sustituto de éste donde puedan recibir las comunicaciones que les dirijan el Gobierno o sus delegados.

Si se faltase a esta condición o el representante y sustituto se hallasen ausentes de los domicilios designados, será válida toda notificación, siempre que se deposite en la Alcaldía correspondiente al domicilio del primero.

Tercera.—El adjudicatario, al firmar el contrato, deberá nombrar el apoderado a que se refiere el artículo 39 del Reglamento vigente.

Cuarta.—El concesionario queda obligado al cumplimiento de las bases de trabajo establecidas en el Reglamento Nacional de la Pesca Marítima de 23 de octubre de 1946 y a los seguros sociales establecidos para los pescadores.

Quinta.—Caso de tomar parte en la subasta Compañías o Sociedades, deberán acreditar, mediante la correspondiente certificación que se unirá a sus proposiciones, que no forman parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros número 1413, de 24 de diciembre de 1924.

Sexta.—Caso de adjudicarse este pesquero, su concesionario pagará el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en su nombre (en nombre de don, para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que, impuesto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número

....., se compromete a tomar éste en arrendamiento, con estricta sujeción a lo prescrito en el pliego de condiciones y en el Reglamento de Almadrabas vigente y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de pesetas.

Para los efectos oportunos, designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero, como su domicilio el piso de la casa número de la calle

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Director general, Ignacio del Cuvillo. —6.975-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Proyecto de restauraciones y ordenación de los alrededores del Monasterio de San Pedro de Villanueva y de la ermita de San Bartolomé, en Cangas de Onís (Oviedo)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 5.826.452,02 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en pesetas 116.529,04.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, especialmente el de estar clasificados para realizar obras en monumentos histórico-artísticos, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación—planta quinta, Despacho 27 del Ministerio—, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará en este Centro directivo, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.—6.977-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauración de la torre de la iglesia parroquial y ordenación de la plaza Mayor en Ainsa (Huesca)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 6.399.723,66 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 127.994,47 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, especialmente el de estar clasificados para ejecutar obras en monumentos histórico-artísticos, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación—planta quinta, Despacho 27 del Ministerio—, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará en este Centro directivo a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.—6.979-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Ordenación en las plazas del Campillo, del Hospital y la Herrería, en Jaén».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 5.274.948,84 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en pesetas 105.498,97.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, especialmente el de estar clasificados para ejecutar obras en monumentos histórico-artísticos, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación—planta quinta, Despacho 27 del Ministerio—, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará en este Centro directivo a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.—6.978-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Cinco coches ambulancias con instalación de camillas, botiquín de urgencia, etc.»

Aprobada por la Excm. Diputación en sesión extraordinaria de 26 de septiembre de 1967 la adquisición de «Cinco coches ambulancias con instalación de camillas, botiquín de urgencia, etc.», por un tipo de licitación de 882.500 pesetas a la baja, se anuncia concurso para la referida operación.

El expediente y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero, a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que el pie se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

No se admitirán proposiciones que no cubran la totalidad del material.

La garantía provisional será de 26.475 pesetas y su resguardo quedará afecto a la Ordenanza provincial vigente. La garantía definitiva será la máxima permitida por el Reglamento de Contratación vigente, tomando como base el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, domiciliado en, provincia de, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de «Cinco coches ambulancias con instalación de camillas, botiquín de urgencia, etcétera», y con estricta sujeción a los mismos, se compromete a efectuar el suministro del material por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad social.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales que rigen en la actualidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 26 de octubre de 1967.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—8.005-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y reparación del camino vecinal Caballón (tramo cuarto), término de Obejo (camino vecinal número 130).

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de acondicionamiento y reparación del camino vecinal Caballón (tramo cuarto), término de Obejo (camino vecinal número 130), bajo las siguientes condiciones:

Tipo: 1.760.305 pesetas

Plazo: Seis meses.

Garantía provisional: 35.206,10 pesetas. Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto ordinario de esta Corporación y remanentes del Plan de Servicios Técnicos del corriente año.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la casa-palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con

los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 31 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.958-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Diputación anuncia las siguientes subastas:

Transformación de firme en el C. V. de la estación de Terréu a la carretera de Selgua a Las Carboneras, por Morilla y Monesma; tipo de licitación en baja, pesetas 4.959.326,56.

Transformación del firme del C. V. de Santa Engracia de Jaca; tipo de licitación en baja, 845.458,28 pesetas.

Transformación del firme del C. V. de Secastilla; tipo de licitación en baja, pesetas 1.169.492,24.

Se celebrarán en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos diez también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en las subastas es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de .as obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 19 de octubre de 1967.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—6.916-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la concesión del recinto del Hipódromo Municipal para construir y explotar un canódromo y otras instalaciones polideportivas, corriendo a costa del adjudicatario las edificaciones e instalaciones.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Concesión del recinto del Hipódromo Municipal para construir y explotar un canódromo y otras instalaciones polideportivas, corriendo a costa del adjudicatario las edificaciones e instalaciones y realizándose con arreglo a los proyectos que figuran en el expediente y por plazo de cuarenta años.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos años como máximo.

Tipo: 125.000 pesetas por los cinco primeros años; 150.000 del sexto al décimo; 200.000 del once al quince; 250.000 del dieciséis al veinte; 300.000 del veintuno al veinticinco; 350.000 del veintiseis al treinta; 400.000 del treinta y uno al treinta y cinco, y 450.000 del treinta y seis al cuarenta, admitiéndose proposiciones al alza.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 125.000, y la definitiva, a 250.000 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara que ha examinado el expediente, proyectos y condiciones para adjudicar la concesión del actual Hipódromo Municipal, destinándolo a la construcción y explotación del mismo, de un canódromo, canchas de baloncesto, tenis, minibasket, piscina cubierta y cancha de hierba para tenis, optando a la referida concesión, con estricta sujeción a lo dispuesto y a los proyectos, mejorando el canon anual, fijado en la cláusula sexta del pliego de condiciones, por la cantidad, al alza, de (se consignará en letra) pesetas, y asimismo se comprometo a mejorar el concierto, por razón de las apuestas, de las exacciones municipales que graven, en la cantidad de (se consignará en letra) pesetas.

Acompaña justificante del depósito provisional exigido, memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole, referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que dispone y solvencia comercial, sugiriendo las modificaciones que en documento aparte se contienen y que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, concurren a la mejor realización del contrato.

Asimismo, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso el de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 2 de noviembre de 1967.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Peláyo.—7.000-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de la licitación de obras de extensión de capa de rodadura de asfalto en la calle de los Reyes.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura de asfalto en la calle de los Reyes.

Tipo: 881.659 pesetas.

Plazos: Quince días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 17.633 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de rodadura de asfalto en la calle de los Reyes, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión para instalar, conservar y explotar un tren infantil en la Casa de Campo.

Objeto: Concurso para adjudicar la concesión para instalar, conservar y explotar un tren infantil en la Casa de Campo. Se admite material extranjero, de conformidad con la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1956.

Plazo: La concesión se otorgará por un plazo no superior a treinta y cinco años.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 200.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en (a efectos de notificación en Madrid), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar el servicio de instalación, conservación y explotación de un tren infantil en la Casa de Campo, lo acepta en su integridad y se compromete a tomar el servicio a su cargo con arreglo al indicado pliego y en las condiciones siguientes:

- Plazo de concesión, de acuerdo con el artículo 30,
- Cánones, de acuerdo con el artículo 33,
- Las demás condiciones que se fijan en la documentación adjunta.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación con riego asfáltico del camino de la Raya al Rincón de Seca».

Objeto: «Reparación con riego asfáltico del camino de la Raya al Rincón de Seca».

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tipo de licitación: 869.950,33 pesetas.

Fianza provisional: 17.399 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al precio de remate.

Presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Expediente: En el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con carnet de identidad número expedido en a de de 19 en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1967 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Reparación con riego asfáltico del camino de la Raya al Rincón de Seca», se compromete a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de noviembre de 1967.—El Alcalde accidental, Ricardo Escribano Arrando.—7.005-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de red de alcantarillado en la barriada de Santiago el Mayor».

Objeto: «Instalación de red de alcantarillado en la barriada de Santiago el Mayor».

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 2.507.567,71 pesetas.

Fianza provisional: 42.613,51 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al precio de remate.

Presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación, hasta las catorce ho-

ras del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Expediente: En el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con carnet de identidad número expedido en a de de 19 en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1967 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Instalación de red de alcantarillado en la barriada de Santiago el Mayor», se compromete a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de noviembre de 1967.—El Alcalde accidental, Ricardo Escribano Arrando.—7.001-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de camión accionado por motor Diesel.

Se convoca concurso para la adquisición de camión accionado por motor Diesel, capacidad carga aproximada siete toneladas y dotado de caja de hierro basculante únicamente hacia parte trasera.

Tipo de licitación: 362.000 pesetas.

Forma de pago: 100.000 pesetas dentro del mes de recepción provisional; resto, a los quince días siguientes a recepción definitiva.

Los vehículos ofrecidos serán totalmente nuevos y de producción nacional.

Plazo de entrega: Tres meses, contados desde el día siguiente al de notificación de adjudicación.

Fianza provisional: 12.000 pesetas; definitiva, 6 por 100 precio adjudicación.

Pliego de condiciones, de manifiesto en Secretaría Municipal, de diez de la mañana a una de la tarde.

Presentación de pliegos: En Secretaría Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes a publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al término del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Siero mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1967 y del pliego de condiciones, que conoce detalladamente, y al que se somete sin salvedad alguna, ofrece a dicho Ayuntamiento un camión de marca modelo cuyas características se detallan en documento unido, en el precio alzado de (en letra) pesetas. Ofrece como plazo de ga-

rantía el de meses. Propone mejorar las condiciones de pago en la siguiente forma: Se compromete a entregar el vehículo ofrecido en el plazo de

(Fecha y firma del proponente.)

Pola de Siero, 3 de noviembre de 1967.—
El Alcalde.—7.006-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Apertura y urbanización de la calle de San Antonio, entre las del Doctor Guigou y Méndez Núñez».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el presupuesto reformado del proyecto de «Apertura y urbanización de la calle de San Antonio, entre las del Doctor Guigou y Méndez Núñez», redactado por el Arquitecto municipal señor Rumeu de Armas en el mes de mayo de 1967 y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 16 de junio siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de setecientas sesenta y siete mil ochenta y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (767.086,44).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 4.ª de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 15.341,72 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de dos meses, para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 5, f), del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

El bastaneo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

(Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del

Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del presupuesto reformado del proyecto de «Apertura y urbanización de la calle de San Antonio, entre las del Doctor Guigou y Méndez Núñez»»)

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1967.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—7.008-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

VILLAJYOYOSA

Don Juan Antonio Romero Gracia, Teniente de Navio, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Villajoyosa y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 141 de 1967.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el expresado expediente con motivo del hallazgo en el mar, a la altura de la isla de Benidorm, de una balsa neumática marca «Neuti-Esport» (bounty), de color naranja y fondo negro, con aristas de color ceniza, dos remos y toletes de hierro giratorios, tanque de gasolina de hierro color rojo con capacidad de tres litros y cuarto y un motor fuera borda marca «Mercuri», de 3,9 C. V., tipo Single, número 2201229.

Lo que se hace público por medio del presente edicto y otro de igual tenor para que las personas que se crean con derecho a la misma comparezcan en este Juzgado en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 29 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), sobre Salvamentos y Hallazgos.

Villajoyosa, 4 de noviembre de 1967.—El Teniente de Navio Instructor, Juan Antonio Romero Gracia.—5.302-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas habidas entre los buques siguientes:

Por el «Fustero», de la tercera lista de Barcelona, folio 3.448, al de su igual clase «Mares», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.581.

Por el «Yurre», de la tercera lista de Santa Pola, folio 637, al de su igual clase «Manolito Alfonso», de la tercera lista de Huelva, folio 903.

Por el «Sebastián y Gracia», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.240, al de su igual clase «Maza Galdeano», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.638.

Por el «Maruf», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.619, al de su igual clase «Toalla», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.541.

Por el «Sayanes», de la tercera lista de Vigo, folio 7.227, al de su igual clase «Miguel Ciriza», de la tercera lista de San Sebastián, folio 858.

Por el «María Jesús Dominaga», de la tercera lista de Valencia, folio 1.765, al de su igual clase «Lagares», de la tercera lista de Vigo, folio 7.316.

Por el «Juana Costa», de la tercera lista de Vigo, folio 8.501, al de su igual clase «Bocanegra», de la tercera lista de Huelva, folio 1.132.

Por el «Isabelana», de la tercera lista de Alicante, folio 1.659, al de su igual clase «Santa Amelia», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.510.

Por el «Boteira» y «Boquerón», de la tercera lista de Vigo, folios 7.764 y 7.518, al de igual clase «Berlingas», de la tercera lista de Vigo, folio 7.754.

Por el «Emiliano Cabot», de la tercera lista de Huelva, folio 1.141, al de su igual clase «Enrique Rodríguez Pelayo», de la tercera lista de Vigo, folio 8.496.

Por el «Sellés Martínez», de la tercera lista de Villajoyosa, al de su igual clase «Arnau II», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.602.

Por el «Monte La Nina», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.397, al de su igual clase «Consolación de Utrera», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 546.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 28 de octubre de 1967. El Comandante Auditor de la Armada, Emilio Jiménez Villarejo.—5.306-E.